

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1763
DE PRIMAVERA, 21/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
La Cantidad de \$ 69,591 SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS
Correspondiente a PAGO CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE TELEFONIA CELULARES PERIODO 12/11/10
AL 11/12/10, DEL MOVIL A CARGO DEL ALCALDE N° 96401705 Y MOVIL SECRETARIA
MUNICIPAL N° 96495374
Fecha de Pago 21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	29927395	20/12/2010	32,080
FACTURA	29931337	20/12/2010	37,511

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1819

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		69,591
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	69,591	
Totales		69,591	69,591

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	69,591	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		69,591
Totales		69,591	69,591



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURO GYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Tesorero